



**BIZKAIKO TXIRRINDULARITZA FEDERAKUNDEA**  
FEDERACION VIZCAINA DE CICLISMO

Febiciko hauteskunde batzordea bildu da, eta honako hau erabaki du / La Junta Electoral acuerda:

- 1- Con fecha 10/12/2020 se recibe de Iñaki Barrenechea Giraldez, reclamación por disconformidad al nuevo Calendario Electoral, por incumplimiento del Artículo 4.7 del Reglamento Electoral en materia de plazos y en una posterior conversación telefónica, la cuestión se plantea en la solicitud de comienzo del proceso electoral desde su inicio.
- 2- La Junta Electoral tiene la convicción de cumplir escrupulosamente con el proceso electoral, y si no hemos podido ajustarnos a los plazos inicialmente previstos, ha sido por cumplir con el Decreto 36 del Gobierno Vasco en relación al estado de alarma, concretamente en el apartado de restricción de movilidad entre municipios no colindantes, una vez consultado el asunto con el asesor jurídico de ASFEDABI, como así se publicó con fecha 06/11/2020, suspendiendo temporalmente el proceso electoral.
- 3- Dando por buenas las noticias de apertura de movilidad entre municipios no colindantes, el 10/12/2020 se emite comunicado con el nuevo calendario electoral donde la votación a miembros de la Asamblea General para los Estamentos de Deportistas, Técnicos y Árbitros, se fija para el cuarto día hábil a partir del día siguiente del acuerdo, con la justificación de dar el máximo plazo posible del evento, para conocimiento del Censo Electoral convocado.
- 4- Por consiguiente, una vez consultado el asunto con el asesor jurídico de ASFEDABI (Sr. Javier Cortazar), la Junta Electoral (**por unanimidad**) resuelve:

**Desestimar la reclamación y continuar con el proceso electoral de acuerdo al calendario previsto con fecha 10/12/2020**

- 5- Comunicar al Sr. Iñaki Barrenechea Giraldez que si no está de acuerdo con la resolución tomada, el artículo 6.19 del reglamento electoral, le ofrece la posibilidad de recurrir ante el Comité Vasco de Justicia Deportiva en el plazo de siete (7) días naturales.
- 6- Akordio hau Febicin dagoen iragarki-oholean eta WEB gunean argitaratzea /Solicitar la publicación en el tablón de anuncios y en la WEB de este acuerdo.

Bilbao, 11/12/2020

Hauteskunde Batzordeko Presidentea Presidente de la Junta Electoral	Hauteskunde Batzordeko Bokala Vocal de la Junta Electoral	Hauteskunde Batzordeko Idazkaria Secretario de la Junta electoral
Manuel Tabara	Emilio Ramos	Koldo Goiriena
Firmado	Firmado	Firmado